



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 12 de noviembre de 2021

NÚM. 130

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre la situación del euskera en el sistema educativo navarro y políticas de impulso a futuro, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 4).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la utilización de fondos REACT Next Generation en la ejecución del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 6).
- Pregunta sobre la externalización del estudio de costes relativo al transporte escolar en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 6).
- Pregunta sobre el Comité de Buenas Prácticas y Transparencia de las Policías de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 7).
- Pregunta sobre la elaboración de la financiación de las entidades locales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 8).
- Pregunta sobre los criterios seguidos para garantizar que los ayuntamientos de menos de 2.500 habitantes puedan hacer frente a sus gastos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 8).
- Pregunta sobre la determinación de los municipios que ejercen la capacidad tractora, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 9).
- Pregunta sobre los municipios que van a mantener en 2022 la misma financiación que en 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 9).
- Pregunta sobre los casos de COVID-19 en personas vacunadas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 10).

- Pregunta sobre la restauración de los mugarris atacados por un grupo de desconocidos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 11).
- Pregunta sobre las instalaciones del Albergue del Santo Cristo de Otadia, de Altsasu, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 11).
- Pregunta sobre los contratos de FEA/Adjunto de Medicina Interna, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 12).
- Pregunta sobre los proyectos y avances en sistemas de información y sistemas de evaluación de resultados en ámbito sanitario, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 13).
- Pregunta sobre el concurso de respiradores, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 13).
- Pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias que anulan la normativa foral respecto a la posibilidad de que los equipos de Atención de Primaria puedan estar dirigidos por un profesional sanitario, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 14).
- Pregunta sobre la decisión del Servicio Navarro de Empleo de excluir a los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la posibilidad de presentarse a las convocatorias de oposición de Titulado Superior de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 15).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Calendario laboral correspondiente al año 2022 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra (Pág. 22).
- Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2022 (Pág. 23).

---

Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

---

## Interpelación sobre la situación del euskera en el sistema educativo navarro y políticas de impulso a futuro

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la situación del euskera en el sistema educativo navarro y políticas de impulso a futuro, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana .

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

María Roncesvalles Solana Arana, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

### Exposición de motivos

Recientemente Euskaltzaindia ha anunciado la celebración el próximo 19 de noviembre de las XXVI Jornadas Jagon, en torno a la situación del euskera en el sistema educativo navarro. Bajo el título “Euskarak Nafarroako hezkuntza-sisteman duen egoera”, la Academia propone un espacio de análisis y reflexión de cara a trabajar por el futuro de nuestra lengua en nuestro sistema educativo. Es más que probable, visto el plantel de intervenciones, que de esta jornada salgan cuestiones reseñables e interesantes de cara a diseñar políticas de impulso del euskera en la educación navarra, objetivo recogido en el Acuerdo de Programa para una legislatura de convivencia, igualdad, innovadora y progresista 2019-2023.

En este marco, y una vez se conozcan las conclusiones de la citada jornada, Geroa Bai propone una interpelación en este mismo sentido, para debatir en torno a la situación del euskera en el sistema educativo navarro y políticas de impulso a futuro.

Pamplona-Iruña a 29 de octubre de 2021

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

## **Moción por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

#### **Exposición de motivos**

El lunes 17 de mayo de 2021 falleció en accidente de "tráfico" un trabajador, repartidor concretamente. Se llamaba Daniel Zugasti y tenía 23 años, trabajaba para una empresa de transporte que presta sus servicios al SNS-Osasunbidea. Esta persona murió en accidente laboral cuando transportaba la sangre y reactivos entre el Banco de Sangre de Navarra y el Hospital de Tudela.

Un hecho tremendamente trágico e irreparable. Desgraciadamente estos sucesos pueden evolucionar con nuevos efectos negativos para

las víctimas y sus familiares, como parece ser en este caso.

Según la familia, Daniel venía encontrándose con problemas habituales para acceder a un vehículo de la empresa, ya que continuamente se encontraban averiados. Esta circunstancia le obligaba a utilizar el vehículo familiar para trabajar. Además, como la empresa no se hacía cargo de los pagos de los peajes de la autopista AP-15, Daniel utilizaba la carretera nacional para trasladar los productos de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela.

Esta decisión parece que se vuelve en su contra ya que la mutua de la empresa utiliza estas circunstancias para catalogar el accidente como no laboral, convirtiéndolo así en un accidente de tráfico, con los perjuicios que suponen para la familia y la dignidad de Daniel.

La realidad es que Daniel estaba trabajando, transportaba los productos hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela y que los bomberos que atendieron el accidente tuvieron que trasladar estos productos.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea tiene contratado este servicio con una empresa privada, sin embargo el SNS-O no ha abierto ninguna investigación sobre el accidente, no les parece irregular la utilización de vehículos privados para tareas que requieren vehículos de transporte específico, además de otras irregularidades, como sería que una persona que no está trabajando transporte productos hemoderivados y reactivos propiedad del SNS-O.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a la apertura de un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, vista la imposibilidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados entre el Banco de Sangre

y el Hospital de Tudela, a prestar con recursos propios la actividad de transporte.

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

---

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

### **Pregunta sobre la utilización de fondos REACT Next Generation en la ejecución del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la utilización de fondos REACT Next Generation en la ejecución del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejería de Cohesión Territorial:

¿Qué pasos se han dado para buscar y poder utilizar fondos REACT Next Generation en la ejecución del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano, acelerando su implementación para 2019-2030 construyendo la ETAP de Lerín y adelantar la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la Ribera del Ega aprovechando el reinicio del ramal del Ega?

Pamplona, 29 de octubre de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

---

### **Pregunta sobre la externalización del estudio de costes relativo al transporte escolar en Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA*

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la externalización del estudio de costes relativo al transporte escolar en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Roncesvalles Solana Arana, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta a fin de que sea respondida de forma escrita por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra:

Parece ser que por primera vez se ha externalizado el estudio de costes sobre el transporte escolar en Navarra. Así las cosas, desde Geroa Bai hacemos la siguiente pregunta escrita:

¿A qué empresa se le ha solicitado? ¿Cuál ha sido el encargo y cuál su coste?

En Pamplona-Iruña, a 29 de octubre de 2021

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

---

**Pregunta sobre el Comité de Buenas Practicas y Transparencia de las Policías de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA*

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Comité de Buenas Practicas y Transparencia de las Policías de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Arantxa Izurdiaga Osinaga, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra constituir el Comité de Buenas Practicas y Transparencia de las Policías de Navarra previsto en el artículo 7 de la Ley Foral 23/2019, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra?

¿Ha llevado a cabo alguna actuación para su implantación?

Pamplona-Iruñea a 29 de octubre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga

## Pregunta sobre la elaboración de la financiación de las entidades locales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración de la financiación de las entidades locales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, al Departamento de Administración Local solicita contestación a la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son los motivos por los que se selecciona las cinco variables de las veinte existentes para aplicarlas en la elaboración de la financiación de las entidades locales?

Pamplona, a 29 de octubre de 2021

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

## Pregunta sobre los criterios seguidos para garantizar que los ayuntamientos de menos de 2.500 habitantes puedan hacer frente a sus gastos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios seguidos para garantizar que los ayuntamientos de menos de 2.500 habitantes puedan hacer frente a sus gastos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, al Departamento de Administración Local solicita contestación a la siguiente pregunta escrita:

¿Qué criterios han seguido para establecer las cantidades necesarias para garantizar que los Ayuntamientos de menos de 2500 habitantes puedan hacer frente a sus gastos?

Pamplona, a 29 de octubre de 2021

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

## Pregunta sobre la determinación de los municipios que ejercen la capacidad tractora

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la determinación de los municipios que ejercen la capacidad tractora, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, al Departamento de Administración Local solicita contestación a la siguiente pregunta escrita:

¿Qué criterios han seguido para determinar qué municipios ejercen la capacidad tractora?

¿Cuál es el objetivo pretendido para denominar a esas localidades como tractoras?

Pamplona, a 29 de octubre de 2021

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

## Pregunta sobre los municipios que van a mantener en 2022 la misma financiación que en 2021

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los municipios que van a mantener en 2022 la misma financiación que en 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, al Departamento de Administración Local solicita contestación a la siguiente pregunta escrita:

Declaró el Consejero que 43 municipios iban a mantener en 2022 la misma financiación que en 2021.

¿Quiere decir que esas localidades van a percibir la misma cantidad que en 2021 y no se les va a aplicar el aumento del IPC + 2?

Pamplona, a 29 de octubre de 2021

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

## Pregunta sobre los casos de COVID-19 en personas vacunadas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los casos de COVID-19 en personas vacunadas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuántos casos de covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Pfizer?

2- ¿Cuántos casos de covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Moderna?

3- ¿Cuántos casos de covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Janssen?

4- ¿Cuántos casos de covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Astra Zeneca?

5- ¿Cuántos casos de hospitalizaciones por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Pfizer?

6- ¿Cuántos casos de hospitalizaciones por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Moderna?

7- ¿Cuántos casos de hospitalizaciones por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Janssen?

8- ¿Cuántos casos de hospitalizaciones por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Astra Zeneca?

9- ¿Cuántos casos de hospitalizaciones en UCI por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Pfizer?

10- ¿Cuántos casos de hospitalizaciones en UCI por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Moderna?

11- ¿Cuántos casos de hospitalizaciones en UCI por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Janssen?

12- ¿Cuántos casos de hospitalizaciones en UCI por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Astra Zeneca?

13- ¿Cuántos casos de fallecimientos por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Pfizer?

14- ¿Cuántos casos de fallecimientos por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Moderna?

15- ¿Cuántos casos de fallecimientos por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Janssen?

16- ¿Cuántos casos de fallecimientos por covid-19 se han confirmado en Navarra en personas con pauta completa de vacunación con Astra Zeneca?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## Pregunta sobre la restauración de los mugarris atacados por un grupo de desconocidos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la restauración de los mugarris atacados por un grupo de desconocidos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

El pasado 26 de mayo un grupo desconocido publicó un vídeo en el que mostraba cómo habían arrancado una serie de "mugarris" que marcan la frontera entre Francia y España. Entre los mugarris atacados hay por lo menos dos en Navarra y en concreto en Baztan.

¿Tiene el Gobierno de Navarra conocimiento de estos hechos y, en caso afirmativo, cuándo tiene previsto restaurar los mugarris atacados?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2021.

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

## Pregunta sobre las instalaciones del Albergue del Santo Cristo de Otadia, de Altsasu

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las instalaciones del Albergue del Santo Cristo de Otadia, de Altsasu, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a la Consejera de Cultura del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Desde la dirección del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, Carlos Amatriain, se trasladó a la representación del personal, Comisión de Personal, su falta de interés por mantener las instalaciones del Albergue del Santo Cristo de Otadia de Altsasu. Este es el único albergue de juventud gestionado directamente por el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

También se informó del ofrecimiento del albergue al resto de Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno de Navarra.

La Dirección de Políticas Migratorias mostró su interés por las instalaciones, pero se aseguró que si no se hacían cargo del albergue otro Departamento del Gobierno de Navarra, su intención era privatizar o externalizar su gestión.

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la justificación para que el Departamento de Cultura haya decidido ceder o privatizar las instalaciones del albergue del Santo Cristo de Otadia de Altsasu, siendo el único albergue de juventud que gestiona directamente?

- ¿En caso de cesión del albergue a la Dirección General de Políticas Migratorias, para qué actividad se utilizará las instalaciones del referido albergue?

- ¿Su nueva gestión se desarrollará directamente por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia o también tienen intención de privatizar o externalizar la gestión?

- ¿Qué efecto tendrá sobre el personal fijo o contratado temporal que presta su actividad en las instalaciones del albergue si se cede su uso a otro Departamento? ¿Se traspasará al personal con el albergue?

- En caso de privatización o externalización del albergue, ¿se rescindirán los contratos del personal contratado temporal, y si es personal fijo, en qué nuevos puestos de trabajo se les reubicará?

En Iruñea/Pamplona a 3 de noviembre de 2021

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

## Pregunta sobre los contratos de FEA/Adjunto de Medicina Interna

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los contratos de FEA/Adjunto de Medicina Interna, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuántos contratos de FEA/Adjunto de Medicina Interna y en qué fecha se han contratado en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea desde 2016 con perfil y no mediante la lista de contratación?

2- ¿Qué competencias específicas justifican la contratación con perfil y no mediante la lista de contratación de FEA/Adjunto de Medicina Interna?

3- ¿Qué negociación sindical se produjo en dichas contrataciones?

Pamplona, a 4 de noviembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Pregunta sobre los proyectos y avances en sistemas de información y sistemas de evaluación de resultados en ámbito sanitario**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos y avances en sistemas de información y sistemas de evaluación de resultados en ámbito sanitario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- Relación de proyectos y avances en sistemas de información y sistemas de evaluación de resultados en ámbito sanitario que se han abordado esta legislatura.

2- Relación de proyectos y avances en sistemas de información y sistemas de evaluación de resultados en ámbito sanitario que el Departamento de Salud tiene previsto abordar antes de finalizar esta legislatura.

Pamplona, a 4 de noviembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Pregunta sobre el concurso de respiradores**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el concurso de respiradores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parla-

mentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Con fecha 15 de febrero de 2021 esta parlamentaria solicita información (10- 21/PEI-00228) en relación con el concurso de respiradores que sacó el Gobierno de Navarra al inicio de la pandemia y que declaró desierto.

Con fecha 18 de marzo, se recibe respuesta de la Consejera de Salud en la que no contesta a diversas cuestiones planteadas, por lo que ese mismo día se reitera la solicitud de información a la que el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial responde con fecha 14 de octubre de 2021, siete meses más tarde.

En dicha respuesta, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial no responde a la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha mantenido algún tipo de contacto con las empresas que se presentaron al concurso y reconoce

no haber prestado ninguna ayuda a las empresas que se presentaron al concurso, contradiciendo al parecer la respuesta del entonces Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, cuando a una pregunta oral de esta parlamentaria (10-20/POR-00152), respondió en Pleno con fecha 14 de mayo de 2020, "les vamos a seguir acompañando", "estamos en contacto con los prototipos más avanzados y vamos a ver si puede surgir algo".

Además, la Consejera de Salud en su respuesta a la petición de información (10-21/PEI-00228) reconoció que no hubo participación de médicos intensivistas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en el concurso.

Por todo ello, se plantea la siguiente pregunta escrita, instando a que se responda en plazo y de forma coordinada entre los Departamentos del Gobierno de Navarra, dado el retraso de 8 meses, desde el 15 de febrero hasta el 14 de octubre, en haber tenido respuesta a la petición de informa-

ción (10-21/PEI 228) en relación con el mismo tema que realizó esta parlamentaria y cuyas respuestas da origen a la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Por qué el Gobierno de Navarra sacó un concurso de respiradores sin participación alguna de médicos intensivistas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea?

2- ¿Por qué el Gobierno de Navarra no se ha puesto en contacto ni ha realizado el acompañamiento al que se comprometió, a las empresas que se presentaron al concurso de respiradores que sacó el Gobierno?

3- ¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la necesidad de aquel concurso, de los plazos y compromisos requeridos y del abandono del proyecto tras quedar desierto el concurso? ¿Considera que el propósito inicial ya había dejado de existir?

Pamplona, a 4 de noviembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias que anulan la normativa foral respecto a la posibilidad de que los equipos de Atención de Primaria puedan estar dirigidos por un profesional sanitario**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias que anulan la normativa foral respecto a la posibilidad de que los equipos de Atención de Primaria puedan estar dirigidos por un profesional sanitario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Tras el transcurso de casi 2 años, ¿Ha cumplido el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de diciembre de 2019, que anulan la normativa foral respecto a la posibilidad de que los Equipos de Atención de Primaria puedan estar dirigidos por un profesional sanitario?

En caso negativo, ¿Cuáles son las razones para no haber dado cumplimiento a esas sentencias? ¿Qué acciones y en qué plazo tiene previsto realizar el Departamento de Salud?

Pamplona, a 4 de noviembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Pregunta sobre la decisión del Servicio Navarro de Empleo de excluir a los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la posibilidad de presentarse a las convocatorias de oposición de Titulado Superior de Empleo**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión del Servicio Navarro de Empleo de excluir a los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la posibilidad de presentarse a las convocatorias de oposición de Titulado Superior de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué opinión tiene la Dirección General de Función Pública sobre la decisión del SNE de excluir a los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la posibilidad de presentarse a las convocatorias de oposición de Titulado Superior de Empleo?

Pamplona, 4 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez

## **Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial**

*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 13 de septiembre de 2021.

Pamplona, 7 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en relación a la pregunta escrita presentada por doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, 10-21/PES00237, por la que solicita información el plan lingüístico del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, tengo el honor de informarle lo siguiente:

Contexto: Para poder llevar a cabo la implantación de dicho Plan se han seguido las instrucciones que se marcan en el punto 4. Estructura organizativa y seguimiento.

Para ello, el departamento ha nombrado 3 personas técnicas y 5 personas responsables del Plan Lingüístico del Departamento.

Se ha realizado una primera reunión de presentación del Plan y diversas reuniones técnicas entre las personas nombradas por parte del Departamento y las personas designadas por Euskarabidea para asesorar y acompañar en el desarrollo e implementación del Plan.

La comunicación entre el Departamento y Euskarabidea para la implementación del Plan es constante.

Además de ello, para el mes de noviembre hay programada una reunión de la comisión técnica interdepartamental.

Las personas que participan en la implantación del Plan Lingüístico departamental han recibido formación el día 4 de noviembre de 2020 y para los próximos meses se plantean nuevas acciones formativas.

Para el desarrollo del Plan se trabaja en colaboración, entre otras, con las siguientes unidades:

- Departamento (Responsables del Plan, técnicos de Coordinación, Secretarías Técnicas, Gabinete)

- Euskarabidea (Servicio de Recursos Lingüísticos-Servicio de Desarrollo del Euskera en las Administraciones Públicas)

- Servicio de Comunicación-Oficina de la Portavocía del Gobierno

- Dirección General de Función Pública

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

A continuación, se detallan las líneas de actuación del Plan Lingüístico, unidad responsable y situación de cumplimiento de los objetivos establecidos.

### 1. objetivo: Establecer la preceptividad lingüística necesaria en las unidades orgánicas prioritarias

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Identificar unidades prioritarias respecto a preceptividad	Departamento y Servicio Desarrollo Euskera Administración Pública (SDEAP)	Realizada
Elaboración informe-propuesta del número de plazas bilingües a incluir en PO	Departamento	Realizada
Tras valoración, emisión informe a Función Pública para iniciar negociación sindical	Departamento	Realizada
Negociación de la propuesta en Mesa Negociación Función Pública	Departamento, Euskarabidea y DG Función Pública	Próximos meses
Tras Negociación Sindical, concreción plazas a asignar perfil lingüístico	Departamento, SDEAP y DGFP	Próximos meses
Redacción de informes técnicos sobre plazas asignadas con perfil lingüístico	SDEAP	Próximos meses
Tras examinar informes	Departamento	Próximos meses

El Departamento en colaboración con el Servicio de Desarrollo del Euskera en las Administraciones Públicas ha identificado las unidades prioritarias respecto a la preceptividad. Al realizar dicha identificación se priorizaron otras Unidades Prioritarias que no aparecían en el Plan y se modificó el Plan Lingüístico con la Orden Foral, 81/2021, de 20 de septiembre.

Posteriormente, el Departamento ha realizado una propuesta de puestos en relación a las unida-

des prioritarias identificadas. Dicha propuesta se ha enviado al SDEAP para su asesoramiento y comprobación de la idoneidad de los puestos.

A continuación, se han realizado los informes técnicos de propuesta de puestos de trabajo y se ha remitido a la DG de Función Pública para su revisión.

Durante los próximos meses se prevé llevar a cabo todas las líneas de actuación de este objetivo.

## **2. objetivo. Ofrecer formación en euskera al personal del departamento asignado a las unidades orgánicas prioritarias**

<b>Líneas de actuación</b>	<b>Responsable</b>	<b>Situación</b>
Enviar la propuesta definitiva de los perfiles lingüísticos a la Sección de Formación	Departamento	Próximos meses
Solicitar a la Sección de Formación y Acreditación de Euskera el diseño de un Plan de Aprendizaje y Mejora	Departamento	Próximos meses
Examinar necesidades comunicativas del personal al que se ha asignado perfil	Sección de Formación y Acreditación Euskera	Próximos meses
Presentar al Departamento plan de aprendizaje y formación	Sección de Formación y Acreditación Euskera	Próximos meses
Adecuar plan de formación a las necesidades de personas implicadas	Departamento	Próximos meses
Aprobar plan y comienzo formación personal	Departamento	Próximos meses
Realizar aprendizaje y formación	Sección de Formación y Acreditación Euskera	Próximos meses

Para poder implementar este objetivo es necesario que la propuesta de los perfiles lingüísticos sea definitiva. Esta primera línea de actuación se está desarrollando y en los primeros meses de 2022 se llevará a cabo.

**3. objetivo. Adoptar las medidas necesarias para que las personas que así lo soliciten puedan ser atendidas en euskera**

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Redactar una guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe a la ciudadanía	SDEAP	En desarrollo
Definir un protocolo de actuación para aplicar la guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe	Departamento	Próximos meses
Decidir el modo en que se ha de difundir la guía	Departamento	Próximos meses

Euskarabidea está elaborando una lista de consejos para dar una primera respuesta presencial y/o telefónica, el Departamento establecerá un protocolo para su difusión.

**4. objetivo. Ofrecer a la ciudadanía información escrita bilingüe (digital y papel)**

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Nombrar a personas/unidades responsables de coordinación necesidades traducción y análisis documentación escrita	Departamento	En desarrollo
Identificación de carencias y vacíos y establecimiento de prioridades	Departamento y SDEAP	Realizada, en desarrollo
Coordinación con responsable portal navarra.es	Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción	Realizada, en desarrollo
Establecer prioridades con webs no alojadas en navarra.es	Departamento y Servicio de Traducción	En desarrollo
Prever para webs no alojadas en navarra.es qué condiciones deben tener para ser bilingües	Departamento	En desarrollo
Establecer prioridades con respecto a aplicaciones del Departamento para que sean bilingües	Departamento y Servicio de Traducción	En desarrollo
Ofrecer impresos y formularios bilingües	Departamento y Sección de Traducción	En desarrollo
Procedimiento para que fichas de trámites se publiquen de forma bilingüe	Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción	En desarrollo
Publicar todas las fichas de trámite de forma bilingüe	Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción	En desarrollo
Precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia	Portal de Transparencia y Sección de Traducción	En desarrollo
Formular instrucciones para solicitudes de traducción	Departamento y Sección de Traducción	Realizada

El departamento ha implantado el nuevo sistema para solicitud y gestión de traducciones diseñado por Euskarabidea. Se ha nombrado a una o varias personas en cada servicio, que son las autorizadas a realizar las solicitudes, y se ha nombrado también a una persona como responsable del conjunto de solicitudes del departamento. Euskarabidea ha facilitado al departamento una herramienta informática, ha comunicado las instrucciones de uso y ha formado a las personas solicitantes.

En el punto 2.4 del Plan Lingüístico se realizó un diagnóstico de comunicaciones y recursos que se está completando.

A la hora de precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia se ha de prestar atención prioritaria a anteproyectos y proyectos de leyes y decretos forales, para lo cual hay un procedimiento comunicado por el Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa.

Actualmente, debido al impacto de la pandemia, se ha priorizado la realización de actuaciones en la información digital. En este ámbito, desde el Servicio de Avance Digital se ofrece a los departamentos que así lo soliciten los soportes para Webs y para aplicaciones en formatos aptos para ser bilingües.

Teniendo en cuenta que se han priorizado las acciones en la información digital, se ha actuado principalmente en dos ámbitos: las páginas Web y los trámites.

El Departamento, está trabajando en colaboración con la Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea, para realizar el diagnóstico de las páginas Webs propias y temáticas, alojadas en navarra.es que ofrecen servicios y tramites y llevar a cabo las acciones necesarias para que se encuentren en bilingüe. Además de ello Departamento y Euskarabidea está realizando el diagnóstico de las Webs propias, alojadas fuera del portal de navarra.es.

Todas las acciones realizadas en este ámbito responden al criterio de mayor impacto en la ciudadanía.

## 1. Páginas Webs

### 1.1. Páginas Webs propias

Primeramente, se han identificado las páginas Webs propias y a continuación se ha realizado un diagnóstico de su situación lingüística. Al mismo tiempo, se han identificado los flujos de información que se llevan a las Webs, así como, las personas responsables de las ediciones y actuaciones

que se realizan en dichas páginas Webs. Una vez realizado esto, se crea un protocolo de actuación en coordinación con el departamento, Euskarabidea y, en su caso las personas responsables de las Webs, para realizar el seguimiento, corrección, traducción y edición de contenidos.

A la hora de realizar cualquier acción, se priorizan aquellas que tienen un mayor impacto en la ciudadanía.

En el caso del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial las Webs propias identificadas son las siguientes:

- Web Oficial de Turismo de Navarra
- Plan Internacional de Navarra.

Siendo su situación lingüística la siguiente:

– Web oficial de Turismo: Se ha realizado una actualización de la plataforma y Euskarabidea se ha encargado de las traducciones. La página web se encuentra en bilingüe, excepto el apartado para profesionales de Turismo. El Departamento está en contacto continuo con Euskarabidea para ultimar la traducción de este apartado.

– Plan Internacional de Navarra: Euskarabidea se ha puesto en contacto con el Servicio de Proyección Internacional para una posible traducción de esta página web. Esta página web está en castellano.

### 1.2. Páginas Webs temáticas

Las Webs temáticas, como indica su nombre, están ligadas a temas y no a Departamentos ya que los temas, de una forma general, son estables en el tiempo y los departamentos pueden variar en las legislaturas, el trabajo en este ámbito, no obstante, se ha realizado con los departamentos.

En el caso de las páginas Web temáticas, el departamento es el encargado de crear los contenidos y la Sección de Portal de navarra.es la unidad encargada de su gestión. Son Webs relativamente estáticas que actualmente están siendo revisadas, actualizadas y llevadas a un nuevo formato. Se está trabajando de manera coordinada entre el departamento, Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea para que la mejora de estas webs temáticas (incluye portada, trámites y otros contenidos web) se realice en bilingüe.

En el caso del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial las webs temáticas diagnosticadas son las siguientes: Responsabilidad Social y Empresas y Profesionales. Siendo su situación lingüística la siguiente:

- **Responsabilidad Social:** Se ha realizado la traducción y actualización de esta web temática en colaboración con Euskarabidea y la Sección de Portal Navarra.es. Actualmente esta web temática se encuentra en bilingüe.

- **Empresas y Profesionales:** Esta web temática contiene varios apartados de diferentes Departamentos y no está en bilingüe. Todavía no ha sido actualizada, no obstante, la Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea están trabajando para que una vez la web temática finalice el proceso de actualización se encuentre en bilingüe simultáneamente.

## 2. Trámites

En el caso de los trámites, se ha observado que existen trámites estables en el tiempo y trámites con unos plazos determinados.

Se han marcado prioridades en los criterios de actuación para que los trámites sean bilingües, se ha comenzado a trabajar en aquellos que son estables en el tiempo y tienen un número mayor de personas usuarias.

Para ello, se ha realizado un diagnóstico de los trámites, número de entradas, personas que editan dichos trámites y como en el punto anterior se trabaja en colaboración departamento, Euskarabidea y Sección de Portal navarra.es.

Se ha creado un protocolo para que los trámites estables sean traducidos y se están formando a las personas editoras de trámites para que vayan realizando este trabajo de forma autónoma.

En el caso del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial se han identificado un total de 103 trámites estables en el tiempo. En este diagnóstico inicial, detectamos 18 trámites en bilingüe y actualizados. Algunos trámites están traducidos, pero la información no está actualizada.

Cabe destacar la complejidad de los trámites de este Departamento, se caracterizan por ser muy extensos y disponer de múltiples enlaces y documentos adjuntados. Se han traducido todos los trámites del Servicio de Consumo y Arbitraje, 5 en total. Dada la complejidad de los trámites en el resto de las Direcciones Generales, se han traducido dos trámites en el Servicio de Trabajo y en el Servicio de Proyectos Estratégicos de la S3. Varios trámites están en proceso de traducción y actualmente, el 24,27% de los trámites se encuentran en bilingüe en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. Euskarabidea y el Departamento están trabajando conjuntamente para continuar con la traducción de los trámites. En las próximas semanas se acordarán criterios concretos para seguir con la traducción.

## 5. objetivo. Rotulación y elementos de información bilingüe de los espacios físicos donde se atiende a la ciudadanía (oficinas, puntos de atención, ...): paisaje lingüístico.

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Crear una ficha para los lugares en los que se va a actuar	SDEAP	Realizada
Completar la ficha con los lugares en los que se va a actuar	Departamento	Realizada
Crear una ficha para el diagnóstico de los lugares en los que se va a actuar	SDEAP	Realizada
Completar el diagnóstico con el personal de cada unidad	Departamento	Realizada
Examinar ficha para realizar propuesta	SDEAP	Realizada
Enviar a Sección Traducción	Departamento	Realizada, en desarrollo
Colocación elementos nuevos	Departamento	Realizada, en desarrollo
Diseñar identificación de puestos de trabajo	SDEAP	Realizada
Identificación de puestos de trabajo	Departamento	Realizada, en desarrollo

## Paisaje lingüístico

## Informe de rotulación

Se ha realizado un informe sobre rotulación, se ha consensado entre el personal técnico de Euskarabidea y las personas interlocutoras del Departamento la metodología a seguir para recabar la información sobre el paisaje lingüístico. Para ello, se han realizado fotografías a la rotulación y completado las fichas correspondientes a cada sede y/o unidad prioritaria. En algunos casos se han aprovechado las visitas que la parte técnica de Euskarabidea ha realizado a las sedes del Departamento para realizarlas y en otros han sido realizadas por personas del Departamento. El informe se ha presentado al Departamento el día 18/06/2021.

Para la realización del mencionado informe se han analizado estas sedes:

- Sede central del Departamento, (Parque Tomás Caballero)
- Dirección General Turismo (Navarrería)
- Servicio de Consumo y Arbitraje, Calle Amaya
- Servicio de Proyección Internacional, (Calle Arrieta)

Los datos generales que se desprenden del informe son los siguientes: La sede central, el Servicio de Consumo y el Servicio de Proyección Internacional se encuentran en bilingüe. En el diagnóstico realizado se ha detectado que la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo se encuentra en castellano.

Propuestas: Se han propuesto pequeñas modificaciones de la rotulación en las sedes que se encuentran en bilingüe, que han sido aprobadas por el Departamento y en el caso del Servicio de Proyección Internacional y la sede central del Departamento se han efectuado los cambios. Las propuestas de la Dirección General de Turismo se realizarán a través del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. En esta sede comparten espacio varios Departamentos del Gobierno de Navarra, y por este motivo las propuestas se realizarán de una manera diferente.

## Identificadores, pines

Euskarabidea ha creado pines e identificadores de escritorio que el Departamento distribuye entre el personal con perfil lingüístico y las personas que lo solicitan con el objetivo de que la ciudadanía pueda saber en qué unidades se presta un servicio bilingüe.

6. objetivo. Establecer criterios lingüísticos en la adjudicación de servicios públicos

Se está realizando un diagnóstico de las empresas que prestan estos servicios públicos. Se desarrollará durante el próximo año.

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Tal como se ha mencionado anteriormente, se ha realizado el informe técnico de propuesta de puestos y se ha enviado a la Dirección General de Función Pública.

De momento, no se pueden aportar los datos concretos de la propuesta de plazas ya que falta realizar el procedimiento de negociación colectiva en la mesa general de negociación del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, tal como establece la Disposición Adicional séptima del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas. Está previsto realizar este proceso en los próximos meses.

Los datos que se pueden aportar son los relativos a la situación actual de la plantilla. El Departamento no tiene ninguna plaza bilingüe de un total de 123 plazas básicas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2021

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial: Mikel Irujo Amezaga

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Calendario laboral correspondiente al año 2022 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la propuesta presentada por la Jefa de los Servicios Generales, con la conformidad de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra a la misma, SE ACUERDA:

**1.º** Aprobar el calendario de días festivos y especiales entre semana para el año 2022 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra, que será el siguiente:

Días 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 julio de julio: festivos de San Fermín.

Día 29 de noviembre: festividad de San Saturnino.

Declarar como festivo el día 7 de enero.

El resto de días festivos será el establecido con carácter general para la Administración de la Comunidad Foral.

**2.º** La jornada ordinaria de trabajo seguirá siendo la actualmente vigente de 7,5 horas diarias de lunes a viernes.

Durante los meses de julio, agosto, hasta el 10 de enero y la primera quincena de septiembre la jornada de trabajo será de 8:00 a 14:30 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de 14:00 a 15:00. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 6 horas y media diarias.

**3.º** Para el resto del año se establecen los siguientes turnos de trabajo en los que se incluirá a todo el personal, atendiendo a las particularidades de cada colectivo:

1) Turno de mañana y tarde

Se realizará por el personal, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan, un día a la semana, con un máximo de dos días a la

semana, correspondiendo a los Jefes de Servicio su determinación.

El horario será de 8:45 a 17:30, con una pausa de una hora y cuarto para la comida, a realizar antes de las 15:00, con flexibilidad horaria de entrada hasta las 9:15 y de salida hasta las 18:00, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan.

2) Turno continuo de mañana

Se realizará por el personal el resto de días de la semana.

El horario será de 7:30 a 15:00, con flexibilidad horaria de entrada hasta las 9:30 y de salida hasta las 17:00, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan.

3) Turno continuo de tarde o de mañana y tarde

Para la cobertura de actos extraparlamentarios que se celebren a partir de las 17:30, la Mesa, a propuesta de los jefes de los Servicios, determinará el personal imprescindible para su asistencia, cuya concreción corresponderá a los Jefes de Servicio.

Este personal podrá optar por realizar un turno continuado de tarde de 7:30 horas que finalice en la hora prevista de terminación del acto, o un turno de mañana y tarde con idéntica duración y hora de finalización, que no podrá exceder de las 19:30.

**4.º** Con el fin de alcanzar la jornada de trabajo en cómputo anual de 1.560 horas, el personal dispondrá de tres horas y media de libre disposición a lo largo de 2022.

**5.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2022**

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que el horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra durante el año 2022 será el siguiente:

Durante los meses de julio, agosto, hasta el 9 de enero y primera quincena de septiembre:

– Lunes a viernes: Desde las 9:00 a las 14:00 horas.

– Los días 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 de julio permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

Desde el 10 de enero al 30 de junio, segunda quincena de septiembre, y de octubre a diciembre:

– Lunes a jueves: Desde las 9:00 a las 17:30 horas.

– Viernes: desde las 9:00 a las 14:30 horas.

– El día 7 de enero permanecerá cerrado, siendo inhábil a todos los efectos.

**2.º** Serán asimismo inhábiles los sábados, domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

